

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	EVCI-F-017	
	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		<b>VERSIÓN</b>	003
	<b>FORMATO</b>	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		<b>FECHA</b>	24/06/2016

**Entidad:** AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**Vigencia:** 2020  
**Fecha de Publicación:** 14 de septiembre de 2020

Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Del 1° de mayo al 31 de agosto de 2020								
Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
2. Estrategia de servicio al ciudadano.	Sensibilizar en atención a peticiones, lenguas nativas, protocolos de servicio, accesibilidad y lenguaje claro	Seis (6) sensibilizaciones	Equipo de Servicio al Ciudadano	Febrero, abril, junio, agosto, octubre, noviembre 2020.	<p>El día 15 de mayo de 2020 se llevó a cabo una charla de sensibilización, con 9 servidores públicos y colaboradores, miembros del Equipo Técnico de la Vicepresidencia Ejecutiva a cargo de Jorge Eliecer Rivillas, a través de la plataforma TEAMS, en donde se abordó el tema de Protocolos de Servicio.</p> <p>Durante el mes de junio se llevó a cabo una charla de sensibilización en materia de Derecho Fundamental de Petición, con 20 servidores públicos y colaboradores de la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE), desarrollada en 2 sesiones de la siguiente manera:            Sesión I: llevada a cabo el 25 de junio, a través de la plataforma TEAMS, con la participación de 11 servidores públicos y colaboradores de la VPRE.            Sesión II: llevada a cabo el 30 de junio, a través de la plataforma TEAMS, con la participación de 9 servidores públicos y colaboradores de la VPRE.</p> <p>El miércoles 5 de agosto de 2020 se llevó a cabo una charla de sensibilización, con 16 servidores públicos y colaboradores, miembros del GIT Asesoría de Gestión Contractual 2, a través de la plataforma TEAMS, en donde se abordaron los temas de Lenguas Nativas y Accesibilidad Inclusiva.</p> <p>Durante el mes de agosto se llevó a cabo una charla de sensibilización en materia de Derecho Fundamental de Petición, con servidores públicos y colaboradores de la Vicepresidencia de Estructuración (VE), en 3 sesiones de la siguiente manera:            Sesión I: llevada a cabo el 3 de agosto a través de la plataforma TEAMS con la participación de 4 servidores públicos y colaboradores de la VE.            Sesión II: llevada a cabo el 4 de agosto a través de la plataforma TEAMS con la participación de 3 servidores públicos y colaboradores de la VE.            Sesión III: llevada a cabo el 5 de agosto a través de la plataforma TEAMS con la participación de 3 servidores públicos y colaboradores de la VE.</p>	100%	<p>De acuerdo con el reporte de la segunda línea de defensa, presentado a través de correo electrónico el 8 de septiembre del presente año, se evidenció el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta las evidencias proporcionadas.</p> <p>Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	Reporte de asistencia a las charlas programadas.

**Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

Fecha de seguimiento: Del 1° de mayo al 31 de agosto de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
2. Estrategia de servicio al ciudadano.	Rediseñar y difundir el portafolio de servicios de la Agencia Nacional de Infraestructura.	Portafolio de servicios diseñado, difundido y publicado	Equipo de Servicio al Ciudadano	Mayo 2020	En el mes de mayo fue aprobado el portafolio de servicios de la Agencia. Sin embargo, continuamos a la espera de su publicación en la sección SERVICIO AL CIUDADANO de la página web de la Entidad.	33,33%	De acuerdo con el reporte de la segunda línea de defensa, presentado a través de correo electrónico el 8 de septiembre del presente año y teniendo en cuenta la evidencia suministrada se observó que se logró el diseño del portafolio de servicios, sin embargo, no se ha realizado la difusión y publicación de dicho portafolio.  Teniendo en cuenta lo anterior, se estima un avance de cumplimiento en esta actividad del 33,33% que corresponde a la acción de diseño del portafolio. Se encuentran pendientes las acciones de difusión y publicación las cuales corresponden al 66.66%. Por lo anterior se recomienda reprogramar esta actividad ya que estaba prevista para el mes de mayo. Esta actividad se revisará en el próximo seguimiento que se realice al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC-2020.	Presentación con el portafolio de servicios.
2. Estrategia de servicio al ciudadano.	Fortalecer la estrategia de difusión de los canales de atención.	Una (1) estrategia formulada	Equipo de Servicio al Ciudadano	Julio 2020	El día 2 de julio de 2020 se publicó en las redes sociales de la Entidad el Video de la Estrategia de Difusión de Canales de Atención al Ciudadano, elaborado en colaboración con la Oficina de Comunicaciones.	100%	De acuerdo con el reporte de la segunda línea de defensa, presentado a través de correo electrónico el 8 de septiembre del presente año, se evidenció el cumplimiento de esta actividad teniendo en cuenta las evidencias proporcionadas.  Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Links publicaciones en redes sociales:  <a href="https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1278697484836048897?s=19">https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1278697484836048897?s=19</a>  <a href="https://www.instagram.com/tv/CCJb9sKBmv5/?igshid=egnxp5aoj3ya">https://www.instagram.com/tv/CCJb9sKBmv5/?igshid=egnxp5aoj3ya</a>  <a href="https://www.facebook.com/153642678122164/posts/1653906734762410/">https://www.facebook.com/153642678122164/posts/1653906734762410/</a>

**Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

**Fecha de seguimiento: Del 1° de mayo al 31 de agosto de 2020**

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
2. Estrategia de servicio al ciudadano.	Formular política de Servicio al Ciudadano y partes interesadas de la ANI.	Un (1) Documento de Política	Equipo de Servicio al Ciudadano	Junio 2020	<p>El día 31 de agosto el documento de la Política de Servicio al Ciudadano fue aprobado por el comité MIPG y fue incluido en el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>El documento aprobado de la Política de Servicio al Ciudadano fue publicado en la página web de la Entidad, en la sección Sobre la ANI-Sistema Integrado de Gestión: Instructivos y Políticas.</p>	100%	<p>En sesión del Comité de Gestión y Desempeño del 31 de agosto del presente año, se presentó la política deservicio al ciudadano, la cual fue aprobada por el comité, teniendo en cuenta lo dispuesto en el acta No. 64 de este comité.</p> <p>Esta política se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Entidad bajo el código TPSC-PT-004 versión 1 del 31 de agosto de 2020.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	<p>Acta # 65 del Comité de Gestión y Desempeño</p> <p><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-004_politica_servicio_al_ciudadano_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-004_politica_servicio_al_ciudadano_v1.pdf</a></p>
4. Mecanismos de rendición de cuentas.	Coordinar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Audiencia realizada	Grupo Interno de Trabajo Planeación.	Diciembre 2020	<p>En la página web se encuentran los productos de la Rendición de Cuentas, a la fecha (08 de septiembre de 2020). Se está elaborando el acta de evaluación del evento, el seguimiento definitivo del evento se presentará en el mes de diciembre de 2020.</p>	100%	<p>Se evidenció que, durante el mes de julio y agosto del presente año, se solicitó a través del correo electrónico institucional, la intranet y la página web de la Entidad a los servidores y partes interesadas las propuestas de temas que son de interés, con el fin de presentar esta información en la audiencia pública virtual de rendición de cuentas de la ANI.</p> <p>La audiencia pública virtual de rendición de cuentas se programó para realizarla el 20 de agosto de 2020.</p> <p>Se realizaron campañas a través de las redes sociales para informar sobre esta audiencia pública virtual de rendición de cuentas.</p> <p>De acuerdo con la información anterior, se evidenció el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p> <p>Esta actividad se tenía programa para el mes de diciembre del presente año pero se adelantó su cumplimiento en el mes de agosto.</p>	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=gfvFJ90uJY8">https://www.youtube.com/watch?v=gfvFJ90uJY8</a></p>

**Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

Fecha de seguimiento: Del 1° de mayo al 31 de agosto de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
4. Mecanismos de rendición de cuentas.	Publicar en la Página WEB de la Agencia, la información relevante y pertinente de la Rendición de cuentas.	Página Web Actualizada	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	En la página web se encuentran los productos de la Rendición de Cuentas, a la fecha (08 de septiembre de 2020). Se está elaborando el acta de evaluación del evento, el seguimiento definitivo del evento se presentará en el mes de diciembre de 2020.	100%	<p>Se evidenció en la página web de la Entidad la publicación de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Video de audiencia publica</li> <li>• Metodología del evento</li> <li>• Presentaciones asociadas a los avances administrativos, proyectos modo carretero, férreo, aeroportuario y portuario, gestión social con enfoque a los ODS y derechos humanos, ambiental y predial.</li> <li>• Respuesta a las preguntas de los ciudadanos.</li> <li>• Acta de evaluación de la audiencia.</li> </ul> <p>De acuerdo con la información anterior, se evidenció el cumplimiento de la actividad en un 100%.</p> <p>Esta actividad se tenía programa para el mes de diciembre del presente año, pero se adelantó su cumplimiento en el mes de agosto.</p>	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas">https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas</a>
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Realizar encuesta externa sobre los contenidos de la rendición de cuenta.	Documento de evaluación.	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	En la página web se encuentran los productos de la Rendición de Cuentas, a la fecha (08 de septiembre de 2020). Se está elaborando el acta de evaluación del evento, el seguimiento definitivo del evento se presentará en el mes de diciembre de 2020.	50%	<p>En reporte de audiencia pública virtual de rendición de cuentas, se evidenció un vínculo para diligenciar la encuesta de satisfacción.</p> <p>Se cuenta con los resultados, pero se encuentra pendiente finalizar el informe de gestión interna y externa, estadística entre otros. Por lo anterior, esta información no se encuentra publicada aún en la página web de la Entidad.</p> <p>Esta actividad se tiene programada para el mes de diciembre, sin embargo, la Entidad adelantó la gestión para su cumplimiento, debido a la realización de la audiencia pública virtual de rendición de cuentas, en el mes de agosto del presente año. Por lo anterior, se concluye un avance del 50% en esta actividad. Se retomará su cumplimiento en el seguimiento del último cuatrimestre de 2020.</p>	

**Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

Fecha de seguimiento: Del 1° de mayo al 31 de agosto de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Publicar respuestas a temas propuestos por los ciudadanos.	Documento de respuestas.	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2020	En la página web se encuentran los productos de la Rendición de Cuentas, a la fecha (08 de septiembre de 2020). Se está elaborando el acta de evaluación del evento, el seguimiento definitivo del evento se presentará en el mes de diciembre de 2020.	100%	Se evidenció en la página web de la Entidad la publicación de las respuestas a las preguntas de los ciudadanos.  De acuerdo con la información anterior, se evidenció el cumplimiento de la actividad en un 100%.  Esta actividad se tenía programa para el mes de diciembre del presente año, pero se adelantó su cumplimiento en el mes de agosto.	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/doc/2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/doc/2.pdf</a>
5. Racionalización de Trámites	Inscribir el trámite-Concepto de viabilidad técnica para ubicación de estaciones de servicio en vías nacionales concesionadas (Racionalizar - eliminación del trámite ante el DAFP.)	Documento soporte solicitud de eliminación.	ANI - VPRE (GITP)	Marzo 2020	Se inscribió trámite para racionalizar en el mes de febrero de 2020 ante el SUIIT.	100%	Se evidenció en el aplicativo SUIIT, el registro de la solicitud de la eliminación del trámite relacionado en esta actividad.  De acuerdo con lo anterior se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registro en el aplicativo SUIIT.
5. Racionalización de Trámites	Inscribir el trámite-Concepto de viabilidad técnica para transporte de carga indivisible extra dimensionada y extrapesada (Racionalizar - eliminación del trámite ante el DAFP.)	Documento soporte solicitud de eliminación.	ANI - VPRE (GITP)	Marzo 2020	Se inscribió trámite para racionalizar en el mes de febrero de 2020 ante el SUIIT.	100%	Se evidenció en el aplicativo SUIIT, el registro de la solicitud de la eliminación del trámite relacionado en esta actividad.  De acuerdo con lo anterior se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registro en el aplicativo SUIIT.
5. Racionalización de Trámites	Actualizar las 6 fichas de los trámites en el SUIIT (Integración de Trámites y Servicios al Portal GOV.CO)	Documento soporte de actualización.	ANI - VPRE (GITP)	Julio de 2020	Se actualizaron las 6 fichas de los trámites inscritos ante el DAFP en la plataforma SUIIT.	100%	De acuerdo con la evidencia suministrada, se observó el registro de la actualización de los trámites inscritos en el SUIIT.  De acuerdo con lo anterior se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registro en el aplicativo SUIIT.

**Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

Fecha de seguimiento: Del 1° de mayo al 31 de agosto de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
5. Racionalización de Trámites	Registrar el nuevo trámite "Autorización para la prestación de servicios a terceros no vinculados con la sociedad portuaria" en el SUIT	Documento soporte de Inscripción.	ANI - VPRES (GITP)	Junio de 2020	Se inscribió trámite ante el DAFP en la plataforma SUIT.	100%	De acuerdo con la evidencia suministrada, se observó el registro del trámite asociado a la autorización para la prestación de servicios a terceros no vinculados con la sociedad portuaria en el SUIT.  De acuerdo con lo anterior se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registro en el aplicativo SUIT.
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Publicar informes PQRS con inclusión de solicitudes de acceso a la información, en el informe trimestral.	Informes	Atención al Ciudadano- VAF	Enero, abril, julio, octubre 2020	El informe de atención al ciudadano del segundo trimestre de 2020 al igual que su insumo esta publicado en la página web de la ANI.	100%	Se evidenció en el informe de servicio al ciudadano, correspondiente al segundo trimestre de 2020, un capítulo asociado a "acceso a la información pública" (pag.6). En este capítulo se reportó que se recibieron 67 solicitudes de acceso a la información de las cuales se negó la información a 5 solicitudes, debido a las siguientes situaciones:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por no cumplir con los elementos mínimos de una petición.</li> <li>• Por tener reserva legal.</li> <li>• Por tratarse de una petición de la cual no tiene competencia la entidad.</li> </ul> De acuerdo con la información evidenciada, se recomienda en los casos en los que el ciudadano no cumple con los elementos mínimos de una petición, se le informe en la respuesta el procedimiento correcto y se realice el seguimiento para lograr que estos ciudadanos puedan radicar de manera efectiva su petición.  Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que esta actividad se cumplió en un 100% en el periodo evaluado en esta ocasión y esta actividad registra un avance acumulado del 75%.	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_2do_trimestre_2020_-_atencion_al_ciudadano.docx</a>

**Seguimiento No. 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI**

Fecha de seguimiento: Del 1° de mayo al 31 de agosto de 2020

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
7. Iniciativas adicionales	Consolidar y Publicar el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad – PAA	Plan publicado	Grupo Interno de Trabajo Contratación	Enero 2020	El Plan Anual de Adquisiciones se publicó en la página Web de la ANI.	100%	Se evidenció en la página web de la Entidad, la publicación del vínculo correspondiente al Plan Anual de Adquisición – PAA. De acuerdo con esta información se consultó el vínculo, el cual conduce al SECOP, donde se observó que el PAA se publicó el 31 de enero del presente año. Esta información se encuentra disponible para su consulta y se puede acceder al archivo que contiene el PAA.  Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que esta actividad se cumple en un 100%.	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>

Nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes al 2° cuatrimestre de 2020.	92%
---	-----

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
1	Procesos Estratégico y de apoyo	<p><b>INTERNAS</b> Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones políticas Dadiva</p>	Revelar información reservada y clasificada para beneficio propio o de un tercero	<p>Todo el personal de la Agencia, cada vez que reciban solicitudes de información, atenderán lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 con relación al índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de poder hacer la negación de la entrega de información al ciudadano de manera justificada; la no aplicación de este violaría el principio de reserva o acceso a la información pública. Evidencia de ello reposa en los documentos de respuesta del peticionario y el informe trimestral realizado por el equipo de servicio al ciudadano, publicado en la página web. Como política interna, la información de la ANI es pública salvo lo señalado en el índice mencionado.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, con el fin de refrendar el compromiso que tiene frente al manejo de la información, la participación en reuniones, conflictos de interés, entre otros, la no suscripción de este acuerdo va en contra de los valores y política de la agencia. Evidencia de esto reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes de los contratistas.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002 herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar la hoja de ruta del comportamiento de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia, la no aplicación de este deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos. Evidencia de ello, se dejan los registros dispuestos en este manual y procedimientos de la Entidad.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
2	Procesos Estratégico y de apoyo	<p><b>INTERNAS</b> Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones políticas Dadiva</p>	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo, cada vez que reciban solicitudes de información, atenderán lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 con relación al índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de poder hacer la negación de la entrega de información al ciudadano de manera justificada; la no aplicación de este violaría el principio de reserva o acceso a la información pública. Evidencia de ello reposa en los documentos de respuesta del peticionario y el informe trimestral realizado por el equipo de servicio al ciudadano, publicado en la página web. Como política interna, la información de la ANI es pública salvo lo señalado en el índice mencionado.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles y la valoración del riesgo residual. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
3	Procesos Estratégico y de apoyo	<b>INTERNAS</b> Intereses particulares  <b>EXTERNAS</b> Presiones políticas Dadiva	Dstrucción y/o alteración de información con fines ilícitos	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001, con el fin de salvaguardar la información ya que la no aplicación de la política puede conllevar al mal uso y manejo de la información. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas establecidas en ésta.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
4	Procesos Estratégico y de apoyo	<p><b>INTERNAS</b> Intereses particulares</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones políticas Dadiva</p>	Destinación indebida de los recursos de la Entidad.	<p>Todos los ordenadores de gasto y quienes ostenten los roles de las áreas financieras de los proyectos, del área de presupuesto o tesorería de la Entidad, aplican de forma permanente, lo dispuesto en el Manual Financiero GADF-M-007, para cumplir a cabalidad lo establecido en las normas fiscales y de presupuesto. La no aplicación del mismo generaría sanciones al presupuesto de la Entidad lo que afectaría la ejecución de los proyectos. El cumplimiento ajustado del manual, este contenido en los documentos allí dispuestos.</p> <p>Todos los ordenadores de gasto o quienes ejerzan el rol de supervisión de contratos, así como los profesionales del grupo interno de trabajo de contratación, aplican el Plan Anual de Adquisiciones bajo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, para no adquirir bienes y servicios que no sean necesarios ni justificados y que estén por fuera de lo establecido en la ley. Evidencia de ello se refleja en el PAA y en los contratos suscritos por la Agencia.</p> <p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de planeación, cada año, elaboran el anteproyecto de presupuesto a partir de los insumos facilitados por todas las áreas de la Entidad, de conformidad con el procedimiento SEPG-P-015, para priorizar los recursos y hacer un uso adecuado de los mismos, y cumplir así lo establecido en el plan estratégico y plan de acción de la Entidad. Evidencia de ello se encuentra en los registros establecidos en el procedimiento.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
5	Procesos Estratégico y de apoyo	<p><b>INTERNAS</b> Intereses particulares Desconocimiento</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones o favores políticas Dadiva</p>	Extralimitación de funciones y concentración de poder.	<p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad ejecutan las actividades establecidas en el manual de funciones para los vinculados por planta y lo determinado en el contrato para los contratistas, esto atendiendo lo establecido en la ley 1437 de 2002 código único disciplinario y en el decreto 4165 de 2011 de creación de la Agencia, para evitar la discrecionalidad en la toma decisiones, evidencia de ello reposa en los manuales de funciones, contratos suscritos.</p> <p>Las decisiones que afectan a la Entidad en la parte presupuestal, contratación y de ejecución de proyectos, se adoptan con base en el aporte interdisciplinario de las distintas áreas de la Entidad y las atribuciones conferidas a los diversos comités de los que dispone la Entidad, para evitar la discrecionalidad y generar alertas frente a posibles eventualidades que puedan afectar la misionalidad de la Entidad. Evidencia ello se encuentra en las actas de reunión.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
6	Procesos Estratégico y de apoyo	<p><b>INTERNAS</b> Intereses particulares Desconocimiento</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones o favores políticas Dadiva</p>	Procesos manipulados de vinculación de personal	La entidad cuenta con un Manual de Funciones y Competencias donde se establecen adicional a las funciones, los requisitos de formación académica y experiencia requeridos para los empleos de la planta de personal de la Entidad, adicionalmente el área de talento humano encargada de las actividades de vinculación a la Entidad, aplica el procedimiento de provisión de los cargos de la planta de personal de la ANI GTEH-P-001 y el formato GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida, con el fin de garantizar que los aspirantes a un empleo cumplan con los requisitos de formación y experiencia para el desempeño del empleo.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
7	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares</p> <p><b>EXTERNAS</b> Presiones políticas Dadiva</p>	Intervención negativa de sujetos externos inherentes a los procesos de expropiación judicial por intereses indebidos	<p>El profesional del área jurídico predial envía la citación una vez al mes, o cuando se requiera, a las partes que deben intervenir en las reuniones de seguimiento a los procesos de expropiación, mediante correo electrónico y durante aquellas anotara las novedades y compromisos y demás situaciones que se presenten en su desarrollo, apoyándose para ello en el acta de reunión SEPG-F-027 esto con el fin de hacer seguimiento a cada proyecto y dejar evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso.</p> <p>Todos los profesionales del área jurídico predial aplican el Procedimiento de trámite de expropiaciones GCSP-P-032 de forma permanente, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le apliquen, con el fin de hacer seguimiento a cada proyecto y dejar evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso, evitando incurrir en una posible falla administrativa, fiscal o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>2. En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>3. A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
8	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Debilidades en el seguimiento a cargo de las interventorías del proyecto. Deficiente socialización de los alcances técnicos del proyecto y sus impactos socio-ambientales a la comunidad. Alta discrecionalidad en la toma de decisiones. Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Información manipulable por personal externo para obtener un beneficio personal. Inexistencia de control sobre la información contenida en los estudios, antes de que las Firms Estructuradoras la radiquen ante la Entidad (ver mapa de riesgos de corrupción).</p>	Cambios y ajuste en el desarrollo del proyecto por intereses particulares o de terceros que ejercen presión de forma indebida.	<p>Todos los profesionales las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos de acuerdo a la periodicidad establecida en los procedimientos, efectúan el control y seguimiento mediante comités, visitas de campo, informes de interventoría, informes de riesgos, actas de reuniones de seguimiento y actas de comité por parte de los técnicos y jurídicos, a las obligaciones de las interventorías y concesionarios. Evitando modificaciones y sobrecostos, sanciones y demoras en la ejecución del proyecto. Apoyándose para ello en el manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, la no aplicación del procedimiento no permitirá la realización de modificaciones al contrato. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación aplican cada vez que se requiera el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, para recomendar la viabilidad o inviabilidad de la modificación al contrato, la no aplicación de este manual no permite las modificaciones contractuales. La aplicación del manual se dispone en los registros allí indicados.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
9	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados</p> <p>En la ficha predial no se incluyen todos los elementos del predio, los cuales, al momento de ser incorporados en la ficha predial ajustada, pueden afectar el valor del avalúo de manera intencional.</p> <p>Presión de propietarios y de la comunidad para modificar el valor del avalúo comercial o el practicado por los peritos asignados por los jueces dentro del proceso de expropiación.</p> <p>Ausencia de control de calidad a los avalúos por parte del concesionario</p> <p><b>EXTERNAS</b> Desactualización de las Oficinas de Catastro y Registro.</p>	Manipulación de la información para la elaboración de avalúos	<p>Los profesionales del área predial aplican de forma permanente el procedimiento de seguimiento a la gestión predial en proyectos concesionados GCSP-P-025 y el manual de avalúos, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, para hacer seguimiento y validación de los avalúos, la no aplicación del mismo puede generar retrasos y sobrecostos a la ejecución de los proyectos. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>Los profesionales del área predial aplican de forma permanente el procedimiento de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010 para los proyectos que no tienen concesionada la gestión predial, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
10	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Manejo de los expedientes prediales entre diferentes dependencias de la entidad</p> <p><b>EXTERNAS</b> Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios</p>	Filtración de información contenida en los expedientes prediales, que permita que personas inescrupulosas se beneficien de la información contenida en ellos.	El o los profesionales autorizados por el coordinador del grupo predial, acceden de manera exclusiva, y cuando se requiere, al expediente predial del proyecto, atendiendo los lineamientos descritos en el procedimiento de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010, y tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles y la asignación de acciones para mitigar el riesgo. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
11	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</p> <p>No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia.</p> <p>Fallas en los controles de seguimiento.</p> <p>Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica</p> <p>Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información.</p> <p>No contar con los servicios de la Interventoría Integral para los contratos de Concesión. Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados</p> <p><b>EXTERNAS</b> Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.</p> <p>Conflicto de intereses del interventor</p>	Manipulación de informes de seguimiento a contratos para favorecer a un tercero	Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control validando de forma mensual los informes de seguimiento de la interventoría, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal e informes mensuales por parte del equipo de seguimiento al proyecto, asegurando que los pagos correspondientes a la retribución sean consecuentes con lo ejecutado y los pagos correspondientes a la interventoría sean acordes con el plan de cargas, para lo cual se da cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002. La no aplicación de este control puede generar un detrimento patrimonial.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles y la valoración del riesgo residual. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		Personal externo con intereses cruzados.  Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas.  Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de la información.  La falta de disponibilidad de recursos del interventor o concesionario puede generar suministro de datos falsos o incompletos  Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios.							

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
12	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Deficientes medidas de seguridad en equipos de cómputo donde se maneja la Información reservada y clasificada, tales como procesos judiciales, modelos financieros.</p> <p>Deficiencias de mecanismos de seguimiento y control a la información contenida en el Modelo Financiero.</p> <p>Deficiencia en controles suficientes para la custodia del Modelo Financiero.</p> <p>Dilación injustificada entre los tiempos de aprobación de pliegos y su publicación oficial.</p> <p>Funcionarios y/ o contratista suministren información a terceros</p> <p>Relaciones entre funcionarios/contratistas y terceros con motivo de sus trabajos.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Gente externa con intereses cruzados</p> <p>Intereses de funcionarios de la Entidad.</p> <p>Corrupción o colusión por parte de proponentes o terceros interesados en el proceso de selección.</p>	<p>Revelar información sensible para la Entidad que pueda beneficiar a un tercero en la estructuración, contratación y/o ejecución de un proyecto</p>	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada de la política se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben al menos una vez al año el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007. so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>Los financieros de la VE cada vez que reciben o entregan el modelo financiero por parte de los originadores y estructuradores de las diferentes iniciativas aplican lo establecido por el decreto 1082 de 2015 que establece que el modelo financiero estatal está sometido a reserva legal, evidencia de ello se deja un acta firmada por las partes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito pena.</p> <p>Los profesionales y técnicos de la Entidad, así como los consultores y evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, publica privada y demás procesos de contratación de la Entidad, aplican el protocolo para el uso de la urna de cristal- sala de evaluación- ANI GCOP-I-001, manual de contratación GCOP-M-001, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del instructivo se dispone en las herramientas allí dispuestas.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles, asignación del tratamiento del riesgo y la formulación de acciones para mitigar el riesgo. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
13	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Incumplimiento de los procedimientos. Desconocimiento del contrato. Falta de seguimiento Pérdida de documentos.</p> <p><b>EXTERNAS</b> No realizar los controles adecuados por parte de la fiducia. Intereses particulares</p>	Entrega de recursos por parte de la fiducia sin los respectivos soportes	Los profesionales técnicos y financieros responsables de aprobar los pagos por parte de la fiducia en cada proyecto cumplen con lo señalado en las cláusulas del contrato de concesión y con el diligenciamiento y aprobación del check list GCSP-F-043 de requisitos mínimos para pago por parte de la fiducia para evitar el desembolso de dineros de manera injustificada.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles y asignación del tratamiento del riesgo. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
14	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Liquidaciones de pagos en Excel.</p> <p>En la actualidad no se cuenta con un programa para pagos que garantice que el modelo financiero de pagos efectuados al concesionario no pueda ser objeto de modificaciones, cambios o manipulación.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Personal externo con intereses cruzados.</p>	Manipulación de liquidaciones de pagos de concesiones	Los profesionales que tienen a cargo gestionar la autorización de pago suscrita por el ordenador de gasto aplican lo señalado en procedimiento GCSP-P-016 Gestión presupuestal de temas misionales, evidencia de ello utilizan el formato GCSP-F-043 Formato de autorización de pago.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles, asignación del tratamiento del riesgo y la formulación de acciones para mitigar el riesgo. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
15	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Las dependencias que cuentan con la información requerida y los soportes que sirven de prueba no los remiten oportunamente o los remiten incompletos</p> <p>No contar con un sistema de seguimiento actualizado de los avances e inconvenientes principales de los proyectos de concesiones.</p> <p>imposibilidad de acceder al módulo de consulta del sistema de información documental Orfeo.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Renuencia de concesionarios o de terceros en remitir la información requerida o de cumplir sus obligaciones.</p>	Ocultar o presentar pruebas falsas para beneficiar a un tercero	Los profesionales del grupo interno de defensa judicial aplican el protocolo para el manejo de material probatorio sugerido por la ANDJE, así como los procedimientos, normas y leyes que corresponden a cada materia bajo su tratamiento.	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles, asignación del tratamiento del riesgo y la valoración del riesgo residual. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.

**SEGUIMIENTO N° 2 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
16	Procesos misionales	<p><b>INTERNAS</b> Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control que permitan que la información contenida en los Estudios de Factibilidad, estén adaptados a una firma en particular.</p> <p>Deficiencia en los controles utilizados para la custodia de la información contenida en los Estudios de Factibilidad.</p> <p><b>EXTERNAS</b> Firmas de Ingeniería, Estructuradores, concesionarios con conflictos de interés</p> <p>Estudios de factibilidad realizados por personal externo a la Entidad que manipule la información para obtener un beneficio personal.</p> <p>Informaciones manipulables por funcionarios de la entidad y/o personal externo para obtener un beneficio personal.</p>	Influir en las decisiones de las Vicepresidencias de Estructuración, contratación y gestión contractual, respecto de los proyectos por motivaciones personales o particulares	<p>El vicepresidente de estructuración respecto de la aprobación de los proyectos pone a consideración del Comité de Contratación los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación del Comité de Contratación. De igual forma presenta los proyectos al Consejo de Estructuración de acuerdo con la reglamentación establecida para dicho Consejo, so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>Aplicar lo señalado en la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, respecto de las aprobaciones del MT, MHCP y DNP so pena de incurrir en una falta disciplinaria, una falla administrativa o delito penal.</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del procedimiento se dispone en los registros allí indicados.</p> <p>Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación aplican de forma permanente el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración tanto este documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, so pena de incurrir en una falta disciplinaria y/o falla administrativa o delito penal. La ejecución ajustada del manual se dispone en los registros allí indicados.</p>	30 de enero de 2020	30 de enero de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este segundo cuatrimestre de 2020; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.</li> <li>En el informe de denuncias, publicado en la página web de la Entidad, correspondiente al trimestre mayo a julio de 2020, se observó que hay un registro de 217 denuncias, de las cuales 194 corresponden a denuncias de corrupción. Por otro lado, se informa que, de las 217 denuncias, 209 ya fueron tramitadas y se culminó su respectivo trámite y 8 denuncias se encuentran en desarrollo, a la espera de una respuesta de la concesión, de la interventoría o gestiones a cargo de las áreas al interior de la Entidad. Se recomienda revisar la relación de las denuncias de corrupción con los riesgos de corrupción que tratan temas prediales. (<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/denuncias_trimestre_mayo_-_julio_2020.pptx</a>)</li> <li>A través de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.</li> </ol>	<p>La Entidad realizó el seguimiento de los riesgos correspondiente al segundo semestre de 2020.</p> <p>La Entidad generó un taller para identificar riesgos, oportunidades y dificultades correspondientes al estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño la estrategia asociada a la gestión integral de riesgo para los años 2020-2021.</p>	<p>Con el fin de garantizar la efectividad de las observaciones realizadas en el informe correspondiente al 1° cuatrimestre de 2020, se consultó el mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad y se observó que persisten los errores mencionados en lo que corresponde al diseño de los controles y la asignación del tratamiento del riesgo. Es pertinente señalar que las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno obedecen al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y a la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y aplicación de la metodología para administrar los riesgos de corrupción que la Entidad ha identificado. Por lo anterior, se reiteran las observaciones señaladas en el informe anterior.</p>

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró y realizó verificación: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor Oficina de Control Interno

(Versión original firmado)